



ANÁLISIS DEL SECTOR

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES Y MARSUPIALES DENTRO DE LAS INSTALACIONES, PRODUCTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MUEBLES Y ENCERES, ENTRE OTROS. COMO TAMBIÉN LA INMUNIZACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO Y OFICINAS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ

1. Descripción de la necesidad: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás Entidades del orden nacional, provee soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos, mantenimientos, bienes y servicios a nuestro cliente en todo tiempo y lugar; promoviendo altos niveles de integración, con un recurso humano calificado, éticamente comprometido con el mejoramiento continuo del **Sistema Integrado de Gestión**, Cumpliendo las normas y disposiciones para controlar y/o prevenir la presencia de plagas y vectores en la Entidad, previniendo condiciones de insalubridad que puedan ser agresivas o afecten a los funcionarios y clientes y disponer de un área de trabajo limpia, saludable y segura.

En atención a lo anterior, resulta indispensable dar cumplimiento al **Programa de Manejo Integrado de Plagas**, que comprende fumigación, desinfección de ambientes y desratización con el fin de prevenir proliferación de plagas en los Catering, Centros de Almacenamiento y Distribución-CADs y sede Administrativa de la Regional Antioquia-Chocó, considerando que la misma no cuenta con personal especializado en la prestación de éste servicio reglamentado, ni para el manejo de sustancias peligrosas. Por otra parte, es indispensable acatar la Resolución 2674 de 2013 de Buenas Prácticas de Manufactura garantizando el cumplimiento del Programa de Manejo Integrado de Plagas de la Entidad y la limpieza de los tanques donde se almacena agua para los procesos propios de cada unidad de negocio, garantizando las condiciones de asepsia, conforme a lo estipulado en las normas sanitarias vigentes.

2. Sector Económico: El presente proceso pertenece al sector TERCIARIO.

2.1. Información del sector:

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos

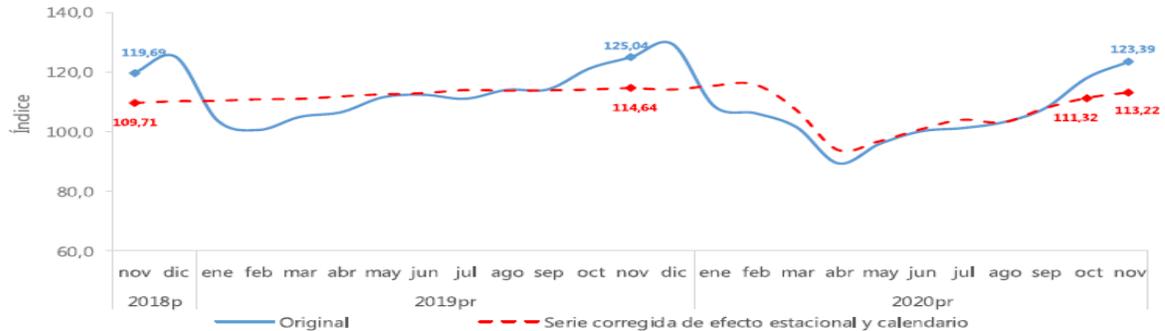


económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios

2.2. Aspectos Económicos:

Resultado del índice de las actividades terciarias:

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie corregida de efecto estacional y calendario
2018^p - 2020^{pr} (noviembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^{pr}preliminar
^pprovisional

Para el mes de Noviembre de 2020 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 123.39, lo que representó un decrecimiento de 1,32% respecto al mes de noviembre de 2019 (125,04). En cuanto a la serie corregida de efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2020, se ubicó en 113.22, lo que representó un decrecimiento de 1.24% respecto al mes de noviembre de 2019 (114,64).

El comportamiento mensual: para el mes de Noviembre de 2020 el índice de las actividades terciarias en su serie corregida de efecto estacional y calendario se ubicó en 113,22 lo que represento un crecimiento de 1.70% , respecto al mes de octubre de 2020 (111,32).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie corregida de efecto estacional y calendario
2018^p - 2020^{pr} (noviembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^{pr}preliminar



2.3. Aspectos Técnicos: Todos estos grupos, por otra parte, pueden congregarse en tres amplios **sectores**: **sector** primario, **sector** secundario y **sector** terciario. El **sector** terciario también se conoce como **sector** de **servicios**, ya que incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. Dentro de este sector se incluyen sectores tan importantes como **el financiero, el turismo, la hostelería, el transporte, la sanidad, la educación y la administración pública**. De esta manera el consumidor ve aumentado su bienestar gracias a una buena salud, mayor formación, una comunidad segura donde vivir, etc. Todos estos factores no se traducen, como hemos mencionado, en la obtención de bienes materiales, pero no por ello son de menor importancia para la economía y la vida de las personas.

2.4. Análisis de la Oferta: Para el caso del control de plagas y la limpieza, desinfección y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua, necesidad descrita en el presente análisis del sector, las ofertas son de acuerdo a los precios de las empresas que cumplen con la normatividad vigente en cuanto al uso de productos en la preparación y almacenamiento de alimentos.

2.5. Análisis de la Demanda:

2.6. Histórico de Contratación: las organizaciones deben garantizar un control integral de plagas y una limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua ya que la contaminación de los alimentos y el ambiente alimenticio a causa de las plagas o el agua puede favorecer el crecimiento de microorganismos patógenos que pueden contaminar los alimentos o hacer daño a los consumidores.

| | | | | |
|--|--|---------------|---------------|--|
| Producto o Servicio | Control de plagas, limpieza de tanques de agua | | | |
| Clasificación UNSPSC | Grupo D, Segmento 47, Familia 13, Clase 21, Producto 2 | | | |
| Modalidad de contratación | Mínima cuantía | | | |
| Lugar de ejecución | Antioquia-Chocó | | | |
| Fecha desde – Fecha hasta | 12-02-2020 | 30-11-2020 | | |
| Cuantía | 58.000.000 COP | | | |
| | Vigencia 2018 | Vigencia 2019 | Vigencia 2020 | |
| Agencia Logística de las Fuerzas Militares | 42.697 | 38.620 | 51.600 | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | 42.697 | 38.620 | 51.600 | |

Nota: valores en miles de pesos





2.7. Análisis Normativo: La normatividad que regula el control de plagas y la limpieza, desinfección y mantenimiento de los tanques de agua en los ambientes de preparación de alimentos es el decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674 de 2013 donde se indican las medidas preventivas necesarias para garantizar la limpieza, desinfección y calidad de los alimentos en cualquier etapa de su manejo; Decreto 1843 de 1991 “Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas”. Y en cumplimiento de la normatividad vigente para calidad de agua destinada para consumo humano bajo Resolución 2115 de junio de 2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

2.8. Análisis de Mercado. Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

4.1 Análisis de Recursos: Contamos con el CDP No **5021** de fecha 26 de Enero de 2021 por un valor de sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000) mcte, el cual se verá efectuado en Cincuenta y ocho millones de pesos (58.000.000) en el rubro presupuestal así: A-05-01-02-009-004 Fumigación Cads (\$12.000.000) ; A-05-01-02-009-004 Fumigación Comedores (\$51.000.000) y A-02-02-02-009-004 Fumigación sede Administrativa.

4.2 Experiencia de la Empresa: se requiere que los posibles oferentes tengan una experiencia no inferior a (36) treinta y dos salarios mínimos legales vigentes.

4.3 Ubicación Geográfica: preferiblemente que sea ubicada en el Departamento de Antioquia.

5 Muestreo empresas consultadas

5.1 Empresas Consultadas que Aportaron Cotización

- Empresa 1: Ecocontroles fumigaciones y extintores.Calle 80 No. 79-38 Carepa, Antioquia.

5.2 Empresas Consultadas que No Aportaron Cotización.
CLEANER SA.

Nota: El comité técnico estructurador solicitó a través del SECOP II – Solicitud Información Proveedores a fin de establecer el estudio de mercado para la prestación de servicios prestación del servicio preventivo y correctivo de fumigación, desinsectación, desratización y control de roedores y marsupiales dentro de las instalaciones con referencia **SIP-ALRAC-DATH-SST02-2021**. La publicación se realizó el día 08-01-2021 y hasta 14-01-2021.

Luego de la publicación se realizó gestión telefónica y por correo electrónico a fin de que los interesados y/o posibles proveedores ingresaran al SECOP y enviaran la cotización, no obstante lo anterior, no se recibió en la Regional sino una cotización. Posterior al cierre de la solicitud por SECOP se enviaron correos electrónicos solicitando la cotización, sin recibir respuesta alguna.



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Que debido a lo anterior y en atención a que solo se cuenta con una cotización, se procedió a revisar el histórico de la contratación

5.3 Conclusión muestreo de proveedores: Los proveedores que se presenten deben certificar la el servicio prestado, tanto del control de plagas como la limpieza, desinfección y mantenimiento de tanques de agua

6 Conclusión final Se elabora el presente estudio del sector para llevar a cabo el proceso contractual del control de plagas y la limpieza, desinfección y mantenimiento de tanques de agua para la Unidades de la Regional Antioquia-Choco.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA GARZÓN HERRERA
Profesional de Defensa
Seguridad y Salud en el Trabajo

Revisó: PD. Dora Alba Muñeton Zapata
Coordinadora Grupo Administrativo

